

ACTA NUMERO I

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS CAPITULOS IV Y V DEL DECRETO 1757 DEL 3 DE AGOSTO DEL 1994, COMPILADO EN EL DECRETO 780 DEL 2016, SE LEVANTA EL ACTA DE CONSTITUICION DE UNA ALIANZA ,ASOCIACION O LIGA DE AFILIADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS).DE LOS REGIMENES CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO INSCRITOS A LA EPS SURA ZONA DE PEREIRA, LLEVADA A CABO EN LA BIBLIOTECA LUCY TEJADA, EL DIA 16 DE MARZO DE 2024, HORA 10:00 AM, SEGUN LISTADO DE ASISTENTES FUNDADORES ADJUNTO.

Orden del día:

- 1) Saludos a todos los asistentes fundadores por: Luis Eduardo Arboleda Montoya
- 2) Revisión del listado.
- 3) Nombramientos: presidente y secretario ADHOC. (total votos)
- 4) Nombramiento: Junta Directiva: presidentes, secretario y Tesorero, así como los suplentes de éstos, si se alcanza. (total votos)
- 5) Nombramientos de: Veedores en salud. (total votos)
- 6) Nombramiento: fiscal y suplente (total votos)
- 7) Nombramientos otros comités.
- 8) Nombre para la Alianza, Asociación o Liga, con su respectiva sigla (total votos)
- 9) Lectura, revisión y aprobación de los Estatutos (total votos)

Desarrollo de la reunión

- 1) Saludo y bienvenida a los asistentes fundadores, de la alianza, asociación o liga de afiliados, por Luis Eduardo Arboleda.
- 2) Aprobación orden del día.
- 3) Revisión del listado asistentes fundadores. (Total 3)

- 4) Nombramientos: presidente y secretario AD-HOC, el señor Luis Eduardo Arboleda da la oportunidad para quien desee postularse de presidenta o presidente AD-HOC. El señor Elisenio Díaz sugiere que sea Luis Eduardo por estar liderando esta reunión. Por unanimidad se nombra presidente AD-HOC al señor Luis Eduardo Arboleda (Total 3 votos) . Y se postula la señorita Lili Beth Acevedo para secretaria AD-HOC y por unanimidad se elige con (total 3 votos).
- 5) El señor Elisenio sugiere postular como presidente a Luis Eduardo Arboleda de la alianza, asociación o Liga, por unanimidad se elige (total votos 3), la señorita Lili Beth se postula para secretaria de la junta y se elige por unanimidad (total 3 votos), para tesorero el señor Elisano sugiere suprimir por esta ocasión tal figura para cambiarla por Vocal y se aprueba por unanimidad (total 3 votos). Quedando como Vocal el señor Elisenio Díaz por unanimidad (total 3 votos).
- 6) Se postula el señor Luis Eduardo Arboleda, como Veedor en salud, quedando elegido por unanimidad (total 3 votos).

NOTA Números 6-7 sin comentarios.

- 7) Se somete a escogencia si la Constitución puede llevar el nombre de Alianza, asociación o Liga de afiliados, lo cual el señor Elisenio Díaz dice que le gusta el nombre de la Alianza. Se aprueba por unanimidad (total 3 votos) El señor Luis Eduardo Arboleda propone la sigla para la Alianza, ADAINSURAPE (Alianza de Afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud(SGSSS.) de los Regímenes Contributivo y Subsidiado inscritos a la EPS Sura Zona de Pereira), se aprueba por unanimidad (total 3 votos)
- 8 Leídos y Revisados los Estatutos se aprueban por unanimidad por 3 votos.

En consecuencia, la Alianza de afiliados al SGSSS. inscritos a la EPS SURA Zona de Pereira ADAINSURAPE, nace a partir de hoy, sábado 16 de marzo del 2024, para todos los efectos legales, en todas y cada una de las actividades en salud

a desarrollar tanto con la EPS SURA como con cualquier otra entidad de salud vinculada al SGSSS. en el presente y en el futuro., sin fecha de vencimiento, salvo lo estipulado en los estatutos.

Por tanto, amable y respetuosamente, les solicitamos el favor a los señores Directivos de la EPS SURA, nombrar a un jefe de Oficina en forma permanente el cual estamos necesitando hace mucho tiempo y con urgencia. Pues una cosa es el Servicio de Información al Usuario que lo tienen y es solo para los tramites de salud (ÉSTOS DEBEN SER ENTRE LAS EPS Y LAS IPS, SIN INTERVENCIÓN DEL USUARIO O SU ACUDIENTE, DE ACUERDO CON NORMAS VIGENTES) y otra cosa es el Servicio de Atención a la Comunidad que no lo tienen.

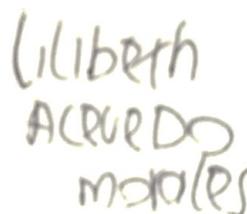
Nota: Se aclara que todos los inscritos a la EPS SURA Zona de Pereira, podrán ingresar en forma permanente a la Alianza ADAINSURAPE, para lo cual se podrán comunicar en los celulares del Presidente o Secretaria aquí señalados.

Leída y aprobada por unanimidad por los Asistentes Fundadores, se levanta la presente Acta de Constitución de: Afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado, inscritos a LA EPS SURA Zona de Pereira. ADAINSURAPE, el día 16 de marzo de 2024 Hora: 11:30 AM Se adjunta el listado para los fines pertinentes.

Presidente AD-HOC: Luis Eduardo Arboleda
CC. 3.548.727
Cl 21 # 25 -78 Br La Pradera, Dosquebradas
Cel. 312 218 1410 luisarboled@hotmail.com



Secretario AD-HOC: Lilibeth Acevedo
CC. 1.027.947.987
Cl 63 A # 22 -34 Loma Linda, Dosquebradas.
Cel. 312 667 5620 lilbethacevedomorales91@gmail.com



Se adjunta la firma de cada uno de los integrantes de la JUNTA DIRECTIVA DE ADAINSURAPE, en señal de aceptación.



Presidente: Luis Eduardo Arboleda _____

CC. 3.548.727

Cl 21 # 25 -78 Br La Pradera, Dosquebradas

Cel. 312 218 1410 luisarboled@hotmail.com

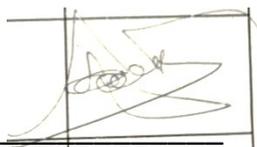
Lilibeth
ACEVEDO
MORALES

Secretario: Lilibeth Acevedo _____

CC. 1.027.947.987

Cl 63 A # 22 -34 Loma Linda, Dosquebradas.

Cel. 312 667 5620 lilibethacevedomoraless91@gmail.com



Vocal: Elisenio Diaz _____

CC. 2.373.711

Galicia del Parque

Cel. 3011438767 elisenio.diaz@gmail.com